



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhu, 30 de julio de 2025

Señores

ACD SOCIEDAD ANONIMA

Dirección: Mcal Estigarribia 271

Ciudad de Yhu – Paraguay

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Yhu por pedido del Comité de Evaluación se dirige a Ustedes, referente a su oferta presentada para el llamado **LMC-Nacional N° 08/2025 PARA LA CONVOCATORIA 472238 - REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YHÚ**, que de conformidad en establecido en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24.

PBC (Sección – Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación)

Solicitud 1: Disconformidades, errores y omisiones.

Se procede a realizar la corrección de error aritmético, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación de Ofertas, ha observado discrepancia del precio total obtenido de la sumatoria total de la oferta presentada por la firma en fecha 14 de julio de 2025. La misma ha consignado como Precio Total la suma de **Gs. 590.347.226**, cuya suma no corresponde, atendiendo que se ha realizado las operaciones aritméticas, donde la suma asciende a **Gs. 551.914.216 (guaraníes quinientos cincuenta y un millones novecientos catorce mil doscientos dieciséis)**

Que, "Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos".

Por lo tanto, la confirmación o aceptación de la corrección de los errores aritméticos de conformidad al Art. 69° inc c del Decreto 2264/24, aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta, la misma deberá ser comunicada por escrito en un plazo de (2) dos días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota

Atentamente



Maria Angélica Moynigo González
Encargada de UOC

Recibido
30/07/2025

ACD
CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
RUC: 80123648-7